



EDICTO

D. ISRAEL ÁLVAREZ BEJARANO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

HACE SABER: En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas para su consulta en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.huevardelaljarafe.es y demás tabloneros de Edictos de la Corporación.

En Huévar del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. Israel Álvarez Bejarano.-

Código Seguro De Verificación	6NFJ1EaMuj0LlCpXC0e/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Israel Alvarez Bejarano	Firmado	03/08/2026 08:59:32	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6NFJ1EaMuj0LlCpXC0e%2Fg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			